

Aprobada en la sesión del día 16 de marzo de 2021

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 10 DE MARZO DE 2021.

Siendo las diez y treinta minutos (10:30 p.m.) de la mañana, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete y valiéndose de medios electrónicos se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro consejero para la inversión privada JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUÍZ, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO, la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; LUIS FRANCISCO SUCRE ministro de Salud; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Economía y Finanzas HECTOR ALEXANDER; RAMÓN MARTÍNEZ, ministro de Comercio e Industrias; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; MILCIADES CONCEPCIÓN, ministro de Ambiente, el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR y el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la lectura del Orden del Día:

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión del 2 de marzo de 2021.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

Ministerio de Salud.

1. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 28-21, que autoriza al Ministro de Salud, en nombre de la República de Panamá, para suscribir el Acuerdo de Indemnización de AstraZéneca por medio del Mecanismo Covax.

Cortesía de sala: viceministra de Salud, Dra. Ivette Berríos.

2. “Informe de situación sobre el CoViD-19 en el territorio nacional”, por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: Dr. Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; Dra. Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud; Dr. Rodrigo de Antonio, Asesor del Ministerio de Salud, Dr. Leonardo Labrador, jefe del departamento de Epidemiología y el viceministro de Seguridad Ivor Pittí.

Ministerio de la Presidencia.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 29-21, que declara día de duelo nacional y ordena que la bandera nacional se mantenga a media asta en las entidades públicas y establecimientos privados del país, con motivo del fallecimiento de don TOMAS GABRIEL ALTAMIRANO-DUQUE, quien ejerció como Encargado de la Presidencia de la República.

Ministerio de Seguridad.

4. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 31-21, que autoriza al Ministro de Seguridad Pública para suscribir la Adenda No.3 al Contrato de Servicio No.DA-025-2016 de 22 de septiembre de 2016, para el servicio de reparación e inspección mayor, repuestos, herramientas especiales, soporte técnico, servicios de publicaciones técnicas, entrenamiento para pilotos y técnicos, actualizaciones de las configuraciones (equipos de misiones, aviónica) materiales requeridos para seis (6) aeronaves tipo helicópteros Agusta Westland modelo AW-139, con matrículas AN-001; AN-138; AN-139; AN-140; AN-141; AN-142, del Servicio Nacional Aeronaval, celebrado entre la empresa Panama Heliports Designer, S. DE R.L. y el Ministerio de Seguridad Pública.

Cortesía de sala: comisionado Gorgonio Sánchez, director nacional de Mantenimiento Aéreo del Servicio Nacional Aeronaval (SENAN); licda. Irina Conoan, directora de Asesoría Legal del Ministerio de Seguridad.

- V. Lo que propongan los señores ministros y ministras.
- VI. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.
- VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Como siguietne punto en el Orden del Día, se somete a aprobación el acta de la sesión del 2 de marzo de 2021. Sometida a votación fue aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto del Orden del Día se someten a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

**Proyecto de Resolución de Gabinete No. 28-21, que autoriza al Ministro de Salud, en nombre de la República de Panamá, para suscribir el Acuerdo de Indemnización de AstraZéneca por medio del Mecanismo Covax.**

Para la sustentación de este proyecto se solicita cortesía de saa para la viceministra de Salud, la doctora Ivette Berrío. Aprovada por unanimidad la cortesía de sala solicitada el ministro de Salud, doctor Luis Francisco Sucre le cede la palabra a la viceministra Berrío quien procede a hacer la explicación:

“Panamá al suscribirse al mecanismo COVAX al igual que en otros acuerdos contrato o acuerdo que se denomina de adhesión, es decir, que no es negociable, con Pfizer, y AstraZeneca en acuerdo bilateral, eximen a la compañía farmacéuticas de daños y responsabilidades derivados de reclamaciones de terceros por el uso o administración de la vacuna. Al consultar con nuestro equipo de abogados desde el primer día nos advirtieron que estamos frente a un aún así hicimos las advertencias en las negociaciones para mejorar la balanza, sin embargo, el punto que no es negociable nos pone ante la decisión de obtener o no la vacuna. Por esta razón, señor presidente, distinguidos ministros, ministras, señor vicepresidente. en este día presentamos ante el pleno del Consejo de Gabiente si el presidente, esta Resolución para que se le permita al ministro de Salud la firma de este acuerdo y podamos recibir las dosis de vacunas que se adquirirían a través del Mecanismo COVAX”.

El señor presidente pregunta en qué consiste este acuerdo.

La viceministra de Salud responde: “ igual que los otros acuerdos con Pfizer y el acuerdo bilateral con Astrazeneca, el país se encarga de darle cuenta a las personas que presenten algún tipo de reacción secundaria por el uso de la

vacuna. Lamentablemente esta es una cláusula que está en todos los acuerdos que hemos firmado. Es una cláusula que todos los países lamentablemente han tenido que aceptar como tal. Como el mecanismo COVAX es una negociación multilateral, este acuerdo está aparte y por eso el procedimiento de solicitar la firma a través de un decreto de gabinete.

El presidente pregunta ¿qué diferencia hay entre este acuerdo y lo que nos detiene para adquirirlas las 300,000 vacunas de Johnson y Johnson?

La viceministra de Salud responde: “efectivamente la diferencia consiste en que Johnson además de la firma de un acuerdo de aceptación de indemnización a los pacientes por algún tipo de reacción secundaria ellos exigen que nosotros tengamos un fondo definido por una cantidad de dinero definida para dar respuesta en caso de una reacción adversa”

El presidente pregunta ¿cuánto es ese fondo y si ese fondo tiene que ser público?

La viceministra responde “sí tiene que ser público, ese detalle que exige Johnson y Johnson no lo exigen los otros acuerdos, por más que nosotros hemos querido llegar con ellos a un equilibrio no ha habido manera porque ellos exigen que que el país defina un fondo para dar respuesta, los otros solamente piden la firma del compromiso que adquirimos como país para dar respuesta”

El presidente instruye que se reúnan con el MEF y un equipo de abogados de Presidencia incluyendo al doctor Mitchell, incluyendo a la canciller, a fin de agilizar el tema de la negociación con Johnson & Johnson, porque para nosotros esas 300,000 dosis en el área de la comarca Ngobe significan poder entrar una sola vez a esa comarca ya en época lluviosa. Es mucho mejor, menos riesgoso para quienes van a estar trasladando esas vacunas que entrar una vez en vez de múltiples veces a esa comarca, especialmente en el área de la cordillera, en esas comunidades.

El ministro de Salud pide la palabra: “Muchas gracias, señor presidente de los elementos que han hecho que bajaremos la velocidad un poco con Johnson & Johnson es que el hecho de crear una bolsa para indemnizar, nos puede crear el mismo efecto del problema que estamos teniendo con el dietilenglicol y eso ha hecho que bajamos la velocidad. Muchas gracias”.

La viceministra Berrío solicita la palabra: “ nosotros estamos a punto de reunirnos con los representantes de Johnson & Johnson, ellos solicitaron esta reunión. Antes de esta reunión, nosotros como país presentamos una propuesta para darle en cuenta a los pacientes que que se vieran afectados, en todo caso por el uso de la vacuna. Entregamos esa propuesta, ellos la tomaron y la iban a llevar a sus directivos principales y luego de eso nos han contactado para una reunión, estamos a punto de reunirnos, me parece que va a hacer mañana en el transcurso de la mañana esta reunión, señor presidente”.

El presidente instruye que se le envíe la propuesta para leerla y que se le mantenga informado de la negociación.

El presidente le concede la palabra al ministro Alexander: “ esta es una sugerencia que voy a hacer. Voy a poner la mesa para decir eso se pudiera hacer. Nosotros tenemos ya un documento firmado con Astrazeneca, básicamente. La pregunta mía la siguiente. ¿Por qué no se puede hacer una modificación a este documento que nosotros tenemos con Astrazeneca, porque entonces nosotros no hacemos una adenda a este documento que diga que esta vacuna que va a ser suministrada a través del mecanismo COVAX se hace extensiva también a las vacunas que se va adquirir a través de este mecanismo como esa, sería mi recomendación y sugerencia”.

Se le cede la palabra a la viceministra de Salud “efectivamente el ministro de Economía y Finanzas tiene toda la razón. Ya nosotros firmamos un documento con con Astrazeneca, que es prácticamente el mismo y lo que ocurre es que COVAX manda el mismo documento, pero lo manda a parte. Cuando nosotros firmamos con Astrazeneca y con Pfizer, las cláusulas están dentro del contrato firmado, pero con COVAX es un trámite que se hace aparte, ellos mandan esa cláusula para que nosotros la volvamos a estudiar, y firmarla aparte. Pero el señor ministro no tiene toda la razón al respecto, sin embargo, como es una documentación que COVAX manda aparte, nosotros necesitamos tener el aval del Consejo para poder firmar, además de haber firmado el contrato con COVAX, esta documentación que se han mandado aparte que tiene este perfil, que es un perfil de suma importancia. Pero que ya nosotros conocemos por haber firmado en contratos anteriores con Astrazeneca.

Se le cede la palabra a la canciller: “no es un tema de negociación para para aclarar el mecanismo COVAX es un mecanismo en donde hay 190 países extremadamente pesado y complejo en donde tienen a 9 farmacéuticas en el portafolio y ¿por qué no arrancó tan rápido? Precisamente porque entraron en este tira y jala de qué cláusulas iban a tener con los países. Panamá no es el único país que tiene acuerdos bilaterales con algunas de las farmacéuticas que están incluidas dentro del portafolio. Entonces, a la solución salomónica, que no es perfecta para países como para Panamá, porque, por ejemplo, nosotros no sólo tenemos atrás, en la tenemos fácil, si nosotros quisiéramos recibir vacunas de Pfizer, a pesar de que tenemos un contrato que sí fue negociado, nos van a dar un contrato de adhesión como bien explicó la doctora Berrío que hay que firmarlo. Y si no se firma, no están dando espacio de negociación, lo mismo pregunte yo para Johnson, si nosotros quisiéramos recibir vacunas dentro de COVAX de Johnson & Johnson, vamos a tener que firmar las mismas cláusulas a las que ahora les estamos diciendo que no es simplemente un ejemplo. Entonces al final no es que Panamá no está haciendo el trabajo, es que para todos su solución salomónica para poder agilizar el proceso con 190 países, entonces ellos lo que dicen es tómalo o déjalo y Panamá siempre puede decir, por ejemplo, en Johnson & Johnson, en Astrazeneca no me gusta este contrato de adhesión, espero a la siguiente. Si hago la salvedad de que el contrato se firme, este nuevo, yo no he visto el contrato de indemnizaciones que tiene, pero asumo que es muy similar a los anteriores y se pone la orden de compra, son 7 semanas para que nosotros recibamos esas vacunas, eso es todo gracias”.

Se le cede la palabra al ministro de Asuntos del Canal: “nada más para decir señor presidente y ministros que ellos tienen la sartén por el mango, la empresa quiere un contrato con Panamá, lo que quieren es la mención específica y no la generalización de decir le vamos a dar el mismo tratamiento que le estamos dando a todas las empresas, ellos quieren que sea mencionado que a ellos se les va a dar indemnización en el caso de que se produzcan las cosas que ya se explicaron”.

Se le cede la palabra al ministro de Comercio, Ramón Martínez: “Era más que todo una pregunta con respecto al fondo que solicita la empresa Johnson & Johnson y es si es posible, que ese fondo también sea utilizado por el Gobierno Nacional para todos los vacunados, independientemente de cuál sea la vacuna, porque si era así, de repente no es mala idea estar preparado con un fondo sí igual somos responsables de tener ese fondo no sería una mala idea, siempre y cuando se puede usar para todo. Esa sería la pregunta”.

El presidente reitera la instrucción de que se reúnan con el Ministerio de Economía y Finanzas, abogados de la Presidencia y ver la posibilidad de poder adquirir las vacunas Johnson & Johnson.

**Sometido a consideración del Honorable Consejo de Gabinete, se aprueba la Resolución de Gabinete No. 27 de 10 de marzo de 2021.**

Como siguiente tema se presenta el “Informe de situación sobre el CoViD-19 en el territorio nacional”, por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Se le concede la palabra al ministro de Salud, Luis Francisco Sucre: “Muchas gracias, señor presidente, en esta ocasión va a presentar primero el doctor Labrador, las cifras de el día de hoy actualizada.

Se le cede la palabra al doctor Labrador quien procede a dar el informe diario: “para el día de hoy 10 de marzo podemos señalar que en el mundo se confirma un total de casos de 117,644,542 y un total de defunciones de 2,612,176 con un porcentaje de letalidad de 2.2%. Para nuestro país, hoy confirmamos 346,300. Pacientes y un total de defunciones de 5,957, lo que representa el 2.7% de letalidad, los nuevos casos para el día de hoy 542 y las nuevas defunciones 11 de las últimas 24 horas. Hay dos defunciones que corresponden a fechas anteriores a las 24 horas.

Con relación al total de casos activos en el mundo, podemos señalar que corresponde a 48,352,529 casos representando el 41.1% y recuperados a nivel mundial 76,679,837 paciente que representa el 56.7%. En Panamá hoy seguimos a la baja todavía en el número de casos activos a la fecha 6,669 en todo el país, que representa el 1.9% de los casos. y el total de recuperado 333,675 que representa el 96.4%; hoy recuperados, 670 nuevos pacientes en recuperación. Con relación a la prueba hoy tenemos un total acumulada de 1,986,095 de las cuales 8,897, son nuevas pruebas y el porcentaje de positividad para hoy 6%. Con relación a las pruebas por millón se estima en 464,203

pruebas por millón de personas y del total de pruebas 82.4% han resultado pruebas negativa y el 17.6% corresponde a prueba positiva.

Con la distribución de casos como también la tendencia a la baja en domicilios y 5,222 de las cuales en su residencia está 5,608 y el hotel o albergue 214. Del total de hospitalizados, también manteniendo cifra está por debajo de los 1,847 pacientes de los cuales, 740 están en sala y 107 en la unidad de cuidados intensivos, vemos también la disminución importante. El grupo etario que más afectado está el grupo de 20 a 59 años, eso lo hemos visto durante toda la tendencia en la pandemia y el grupo que mayor un caso de funciones presenta con el grupo de 60 años y más, como sabemos con las morbilidades que se han establecido en esta pandemia. Para hoy, los corregimientos que más casos presenta, pues luego encabeza David con 19 casos, Cerro de Plata con 17 casos Cañazass15 y Juan Demóstenes Arosemena14 está todo este caso, es Pacora y Bocas del Toro con 11 casos, y Pedregal, quebró y Changuinola con 10 casos, de ahí con menos de diez casos tenemos El Empalme, Rufina Alfaro, Finca 30, 24 de Diciembre, Bajo Boquete, Río Sereno, Santiago, Montijo”.

A continuación la doctora Najda Porcell procede a dar el informe de indicadores epidemiológicos que indican que vamos a la baja, es decir una tendencia marcada a la disminución y el viceministro Pitti hace un informe ejecutivo de los equipos de trazabilidad.

**Proyecto de Resolución de Gabinete No. 29-21, que declara día de duelo nacional y ordena que la bandera nacional se mantenga a media asta en las entidades públicas y establecimientos privados del país, con motivo del fallecimiento de don TOMAS GABRIEL ALTAMIRANO-DUQUE, quien ejerció como Encargado de la Presidencia de la República.**

Para la sustentación del presente proyecto se le cede la palabra al ministro de la Presidencia quien explica que mediante en uso de la facultades que le atribuye la Ley y en ejercicio de las funciones de comunicación y coordinación del Órgano Ejecutivo “tengo el honor de presentar a la consideración de este Consejo de Gabinete la Resolución que declara día de duelo nacional y ordena que la bandera nacional se mantengan media asta en las entidades públicas y establecimientos privados del país con el motivo del fallecimiento de don Tomás Gabriel Altamirano-Duque, quien ejerció como encargado de la Presidencia de la República. Ejerció el cargo en el año 1995, 1996 y 1998.

Que producto de la lamentable desaparición física de don Tomás Gabriel Altamirano – Duque solicitamos a este Consejo de Gabinete la aprobación unánime para decretar el 17 de marzo del 2021 como día de duelo nacional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Trabajo y demás normas concordantes.

Los familiares de don Fito, como se le conocía a don Tomás han solicitado de manera expresa respetar la voluntad manifiesta por él, en el sentido que en ocasión de su fallecimiento no se ordenara el cierre de establecimientos públicos

y privados. Es por ello, presidente, que se constituye para mí un honor solicitar a este Consejo de Gabinete la aprobación de esta Resolución de manera unánime”.

**Sometido a consideración del Honorable Consejo de Gabinete, se aprueba la Resolución de Gabinete No. 28 de 10 de marzo de 2021.**

**Proyecto de Resolución de Gabinete No. 31-21, que autoriza al Ministro de Seguridad Pública para suscribir la Adenda No.3 al Contrato de Servicio No.DA-025-2016 de 22 de septiembre de 2016, para el servicio de reparación e inspección mayor, repuestos, herramientas especiales, soporte técnico, servicios de publicaciones técnicas, entrenamiento para pilotos y técnicos, actualizaciones de las configuraciones (equipos de misiones, aviónica) materiales requeridos para seis (6) aeronaves tipo helicópteros Agusta Westland modelo AW-139, con matrículas AN-001; AN-138; AN-139; AN-140; AN-141; AN-142, del Servicio Nacional Aeronaval, celebrado entre la empresa Panama Heliports Designer, S. DE R.L. y el Ministerio de Seguridad Pública.**

Para la sustentación del presente proyecto se le cede la palabra al ministro de Seguridad: “se solicita al Consejo de gabinete aprobación para la suscripción de la Adenda No.3 al Contrato de Servicio No.DA-025-2016 de 22 de septiembre de 2016, para el servicio de reparación e inspección mayor, repuestos, herramientas especiales, soporte técnico, servicios de publicaciones técnicas, entrenamiento para pilotos y técnicos, actualizaciones de las configuraciones (equipos de misiones, aviónica) materiales requeridos para seis (6) aeronaves tipo helicópteros Agusta Westland modelo AW-139, con matrículas AN-001; AN-138; AN-139; AN-140; AN-141; AN-142, del Servicio Nacional Aeronaval, celebrado entre la empresa Panama Heliports Designer, S. DE R.L. y el Ministerio de Seguridad Pública.

Antecedentes, de conformidad con la adenda número 2 al Contrato de Servicio No.DA-025-2016 de 22 de septiembre de 2016, para el servicio de reparación e inspección mayor, repuestos, herramientas especiales, soporte técnico, servicios de publicaciones técnicas, entrenamiento para pilotos y técnicos, actualizaciones de las configuraciones (equipos de misiones, aviónica) materiales requeridos para seis (6) aeronaves tipo helicópteros Agusta Westland modelo AW-139, con matrículas AN-001; AN-138; AN-139; AN-140; AN-141; AN-142, del Servicio Nacional Aeronaval, celebrado entre la empresa Panama Heliports Designer, S. DE R.L. y el Ministerio de Seguridad Pública, la presente adenda económica tiene como objeto efectuar el pago a la empresa Panama Heliports Designer, S. DE R.L., único distribuidor autorizado en Panamá por el fabricante de los helicópteros por un monto de USD\$ 1,274,992,72 que comprende la calzada, la cancelación de los trabajos ya efectuados en las instalaciones de la empresa ubicada en la ciudad de Filadelfia, Estados Unidos de América correspondiente a las inspecciones de 2 y 4 años y los trabajos de reparación de las 446 discrepancias encontradas en el helicóptero 139 con matrícula 141, las cuales fueron debidamente verificadas por personal técnico de la dirección de mantenimiento aéreo del SENAN. Los trabajos antes

indicados se desglosan de la siguiente manera, incluyendo al 7% de ITBMS: Trabajo de inspección mayor anual de 2 y 4 años del helicóptero 139 con matrícula 141 por la suma de 337,535,97; trabajo para la reparación de 446 discrepancias encontradas durante las inspecciones mayores anuales de 2 y 4 años de control a helicóptero 139 con matrícula 141 por un monto de 937,456.5, los recursos económicos de la presente adenda económica son respaldados en la partida presupuestaria G.10181020205.01182 entre los compromisos devengados reflejados en la reserva de caja de la presente vigencia fiscal 2020 por un monto de 1,274,992,72.

Es importante resaltar que por medio de estas aeronaves, el Estado apoya al desarrollo nacional ejecutando operaciones humanitarias, las cuales son fundamentales para ayudar, para cerrar la brecha en las comunidades más apartadas, con menos capacidad de recursos básicos, para subsistencia, estos medios aéreos son utilizados para realizar evacuaciones médicas en lugares de difícil acceso, en las cual es producto de las inclemencias del tiempo se hace imposible el empleo de otros equipos de evacuación, transformando estos medios aéreos en elementos vitales para salvar la vida e integridad de los nacionales.

También estas aeronaves son utilizadas constantemente apoyando actividades las instituciones del Estado como MEDUCA, MINSA IFARHU, MIDES, entre otros, brindando apoyo directo a los programas del Gobierno Nacional desarrollado de manera efectiva.

Se le cede la palabra al ministro de Economía y Finanzas. “una observación de lo que dijo muy atinadamente el ministro de Seguridad, presidente que tiene que ver con los fondos que se van a usar y que provienen de la reserva de caja, esas que son por sumas cuantiosas que hicimos el año pasado. Bien, si el año pasado hicimos reserva de caja, por más 2,300 millones de dólares de cuentas que se salían devengadas como esta, que estamos bastante estabilizado para para el financiamiento a la Adenda 3 e incluso cuentas que todavía no está perfeccionada, pero que sí van a perfeccionar este año. Así que la idea es que esos fondos que se han hecho reserva para cuentas por pagar, ya sea devengada en un proceso deben ser utilizados lo más rápido posible y, a más tardar, a finales de abril de este año. Entonces nada más quería regresar que estos recursos provienen entonces de esa reserva que se hicieron de forma muy atinada a finales del año pasado, si esta reserva nos hubiera hecho. Estos fondos hubieran tenido que haber salido del presupuesto de este año del Ministerio de Seguridad”. El presidente pregunta cuanto es el porcentaje por pagar y responde que es de 56%, se ha apagado el 44%, 56% por pagar alrededor de 1,400 millones quedan por pagar.

Se le cede la palabra a la ministra de Gobierno: “Muchas gracias, señor presidente, pido disculpas porque nunca fueron las matemáticas mi fuerte, pero aquí el en creo que el ministro en el punto que habla de que mediante la nota en el 5 de agosto el 2020 la suma o el saldo pendiente era según lo que lo que tengo en mi último reporte de 1,284,000. Sin embargo, la suma abajo es 1,274,992

sólo quiero saber si es que hubo un error al momento de enunciar la nota porque no es el mismo valor por el que se está solicitando la adenda, señor presidente”.

Se le cede la palabra a la licenciada Irina Conoán: “Efectivamente, en un principio la empresa había presentado una factura por esa cuantía en 1,284,000. Sin embargo, el personal técnico del Servicio Nacional Aeronaval realizó una serie de verificaciones y la empresa había establecido que una vez se hizo la inspección de los 2 y 4 años se habían evidenciado 470 discrepancias. Sin embargo, con la verificación que hizo el personal técnico de mantenimiento aéreo se pudo determinar que las discrepancias llegaron a 446, de ahí la disminución en el monto total a pagar en atención a la adenda número 3”.

**Sometido a consideración del Honorable Consejo de Gabinete, se aprueba la Resolución de Gabinete No. 29 de 10 de marzo de 2021.**

Como siguiente punto del Orden del Día lo que propongan los ministros o ministras, el presidente ofrece la palabra, y se la cede tiene al ministro de Asuntos del Canal: “quisiera proponer algo. Primer lugar se presidente, usted dijo que se iba a derogar el tema de los exámenes, tal como vienen siendo y eso tiene que dársele mucha velocidad porque eso llevó a la intranquilidad de muchos panameños. Porque es la única profesión en la cual está en juegos la salud de la gente en la vida de la gente, en la profesión médica. Entonces eso hay que darle rapidez, pero yo tengo una inquietud que quisiera plantear para ver si el ministro o la viceministra me la puede contestar y es la siguiente, he leído por ahí que las preguntas vienen de Estados Unidos y que vienen en un sobre que los estudiantes panameños recién graduados tienen que contestar, yo no entiendo muy bien eso, porque en en todos los países, los países que yo conozco, donde hay una especie de bar, es decir, un examen de idoneidad, eso lo hacen profesores, catedráticos, lo hacen funcionarios del país, no que vengan de Estados Unidos, yo no sé el origen de esa disposición posiblemente ya me lo dirán ustedes viene de cuando aquí tendríamos una llamada zona del canal bajo jurisdicción norteamericana y había graduado panameños que querían ingresar en el Hospital Gorgas bajo las autoridades de Estados Unidos. Estas preguntas que vienen de un país donde se estudia medicina en 8 años, mientras que en las universidades nuestras son 6, lo que yo quisiera proponer o decir o expresar es que creo que las preguntas debe ser confeccionada, ser redactadas por personal idóneo panameño y creo que tenemos muchos médicos, muchos buenos catedráticos que son los que deben hacer las preguntas para los estudiantes. Gracias”.

Se le cede la palabra al ministro de Salud: “Muchas gracias, señor presidente, si en efecto son dos situaciones diferentes. Que, dadas las circunstancias, se han unido y pareciera que fuera lo mismo. Un asunto es donde se hace el examen que en efecto es en los Estados Unidos, lo hace una organización norteamericana y que lo utilizan diferentes países. Este examen llega a manos de la Universidad de Panamá, por lo general por un grupo que entendemos que preside el decano de la Facultad de Medicina y se guarda de manera casi hermética, hasta el día en que tiene que comenzar a reproducirse fiscalizado por

un grupo de personas, ese debe de ser el sistema en estos momentos que parte de lo que dice el señor ministro del canal”.

El presidente instruye que para hoy tiene que subirse en Gaceta Oficial la resolución derogando la del viernes.

Se le cede la palabra la doctora Ruiz. “Gracias señor presidente, está un poquito para responderle la interrogante del ministro de asuntos del canal, el tema aquí es que los estándares académicos nosotros debemos irlos elevando para ponerlos al nivel de los mejores estándares a nivel internacional, Panamá, así como Hub de las Américas debemos convertirnos en un Hub de Salud, también un Hub Internacional y nosotros no tenemos ninguna duda de que tenemos excelentes estudiantes de Medicina y profesores que pueden hacer que los estudiantes pasen este examen, De hecho, la mayoría de los estudiantes de la Universidad de Panamá pasan el examen, entonces lo que tenemos es al revés que hacer la pregunta ¿qué está pasando a las universidades privadas que no están haciendo las cosas como las hace la nacional? entonces lo que tenemos que ayudar es a las universidades privadas, a elevar el método para que se equiparen con la Facultad de Medicina de la nacional que es una de las mejores facultades de medicina a nivel de toda América Latina y cuidado que algunas del continente europeo. Entonces yo considero que es bueno que estemos en el board americano porque nos pone al nivel de muchos países y en competencia De hecho, el nivel de la Facultad de Medicina es mayor que en muchos niveles de otras facultades en América Latina, en Europa y en algunas de Estados Unidos”.

Se le cede la palabra la canciller.” Gracias presidente, esto es realmente sobre otro tema en la ley de adopción ya fue pasada y ahora está, entiendo en su despacho, ha causado muchísimo ruido internacional, nosotros en cancillería como presidencia de la comisión de Derechos Humanos tenemos que manifestar las duras críticas que hemos recibido. A nivel internacional, Human Rights Watch se acaba de pronunciar las CDH también se acaba de pronunciar en contra de leyes que sean abiertamente homofóbicas o que tenga una discriminación o atenten contra la intolerancia son realmente lo opuesto de lo que estamos tratando de posicionarnos como país, las convenciones que pasamos justo en el Consejo pasado. Tenemos ya críticas no sólo de países, sino también de algunas instituciones que ya nos están amenazando con formalizar esta posición, en donde Panamá se estaba posicionando exactamente lo opuesto, yo simplemente quiero hacer eco de de esa preocupación en la medida si se está tomando una determinación, sobresale o sobre eso. Que salgamos lo más pronto posible para matar de una vez esa crisis y que de algo muy negativo íbamos a salir con algo muy positivo que es agilizar el tema de las adopciones en Panamá y ahora se está tiñendo de un color negativo, algo algo que ayudaba a solucionar un problema.

Un segundo tema de Derechos Humanos más complicado que no llegó la solución, pero el derecho a manifestarse en el país, constitucionalmente internacionalmente reconocido para panameños y para extranjeros residentes. Yo entiendo que se busque cómo manejar ese tema, pero tener anuncios abiertos

de Gobierno, en donde dice, se prohíbe si eres extranjero que vengas a manifestarse de cualquiera, se puede decir, sigue las leyes de Panamá, pero abiertamente prohibir ese derecho otra vez algo preocupante y que nos puede poner en una situación difícil en el plano de Derechos Humanos Internacionales”.

Se le cede la palabra al contralor. “Gracias presidente. Sólo para hacerle una observación. Fue un comentario para evaluar. Diferentes hoteleros me han comentado que se lo comenté al ministro de Comercio, de la posibilidad de que ellos como dueños de hoteles están dispuestos ellos a pagar el costo de la vacuna y a salir a hacer una promoción internacional de que vengas a Panamá te quedas una semana en Panamá y te ponen la vacuna gratis a costo de los hoteleros y me comentan esto porque viendo las cifras, parece interesante explorarlo desde el punto de vista de la promoción del turismo y del comercio. Se pagan un millón de dólares por cuenta de ellos que han estado perdiendo más de un millón de dólares, 23 millones algunos el año pasado. Ellos piensan que pueden conseguir una inversión en el país de con un millón de dólares de 50 millones de dólares. Entonces yo creo que vale la pena que el ministro Comercio y el ministro de Salud evalúen la posibilidad una vez que el Estado haya satisfecho las necesidades de los panameños, si es posible que el Estado adquiera y le venda a ellos la medicina o que ellos le paguen al Estado para que el Estado las compre y se generen un turismo de vacunas como creo me comentaron que tiene Chile, presidente”.

Se le cede la palabra al ministro de Salud. “Muchas gracias, señor presidente, bueno, de hecho nosotros en el Consejo de Gabinete anterior tocamos este tema y hablamos precisamente de lo que era el turismo de vacunas, señor presidente y dejamos establecido que había interés todavía de la consecución de vacunas. Inclusive de la rusa que aunque posiblemente se tenían vista vacunar a los muchachos, a los niños mayores de 12 años, de 2 a 10 años de pékerman estudio. Se podía trabajar en la consecución de vacunas y así poder entrar entonces en lo que era el turismo de vacunas, nosotros lo comentamos en el gabinete anterior presidente y el ministro de salud está totalmente de acuerdo, De hecho lo consideramos, lo consideraríamos como conversado con el ministro Ramón de ese tema por teléfono, pero bueno, estamos esperando todavía la etapa en la cual el Gobierno Nacional supla las necesidades del pueblo panameño para entonces poder entrar en este tema”.

Como siguiente punto lo que proponga el señor presidente de la República.

“Bueno, básicamente es lo mismo, cumplir sus obligaciones. Ejecutar su presupuesto. El rendimiento de cada institución en cada Ministerio se mide con la ejecución de su presupuesto. Y así lo hemos estado haciendo y por eso es que tuve la oportunidad de decirle al país en mi informe del 2 de enero, decirle que esta administración, en un año de pandemia tuvo la ejecución presupuestaria más elevada de los últimos 10 años, la mayor ejecución presupuestaria, últimos 10 años fue esta administración, o sea, ustedes. El equipo no un yo. Queremos hacer lo mismo este año y cada año de esta administración. Eso requiere estar pendiente todos los días, de cada una de sus direcciones. Y para eso se requiere

mucha organización y para eso se requiere disciplina. Estar bien enfocado en su misión, cada uno de nosotros tenemos una misión ante una enorme prueba. Lo otro es y siempre es importante el tema de la transparencia. En esta administración no hay margen para desviar ningún fondo público hacia otra cosa que no sea las cosas correctas. Es bien importante la transparencia. Cero juega vivo”.

Solo quiero darles las gracias, trabajemos en equipo. Sumamente importante la tarea que tenemos por delante. Me siento muy satisfecho con el trabajo en equipo realizado en el 8-6. en el proceso de vacunación, eso es equipo. Y lo que estamos viendo ahora mismo del 8-8, eso es equipo, así se trabaja en equipo. O sea, yo lo felicito. Seguimos avanzando. Recuerden, enfóquense. No permitan que ningún ruido afuera lo desvíe de la misión que tenemos. No hay tiempo que perder. Yo me siento muy bien, vuelvo y repito, como el equipo que tenemos. Donde hay que hacer ajustes se van a hacer ajustes. Y seguimos avanzando. Tenemos una extraordinaria oportunidad con un enemigo formidable. Creemos que lo hemos enfrentado, lo hemos enfrentado como equipo”.

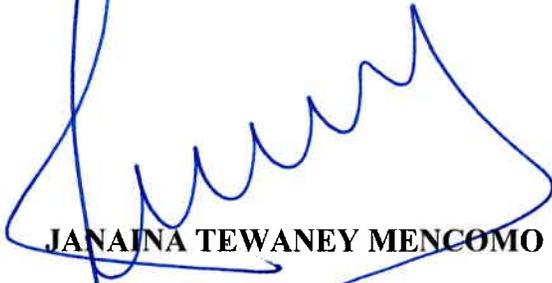
Siendo las 11:55 de la mañana damos por concluido el Consejo de Gabinete del día 10 de marzo del 2021.

---



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



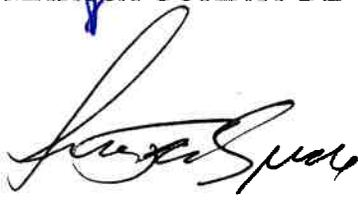
**JANAINA TEWANAY MENCOMO**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



**RAMÓN MARTÍNEZ**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,



**ERIKA MOUYNES**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**

---

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,



**MILCIADES CONCEPCIÓN**

El ministro de Cultura,



**CARLOS AGUILAR NAVARRO**



**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
10 DE MARZO 2021  
VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANEY MENCOMO  
Ministra de Gobierno



ERIKA MOUYNES  
Ministra de Relaciones Exteriores



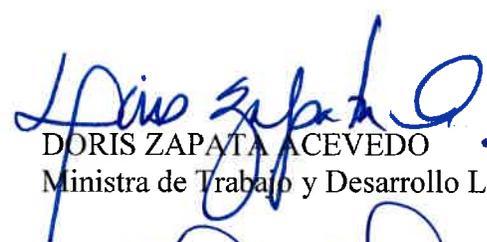
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



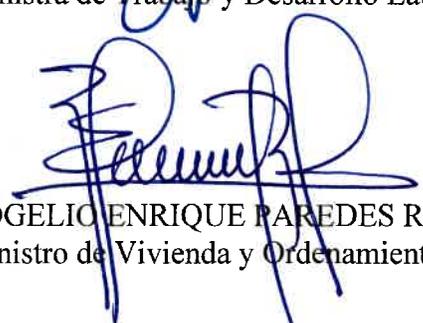
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ  
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROJO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO  
Ministro de Cultura